

ción 46 áreas 80 centiáreas, sobre el cual se está llevando a cabo la construcción de una nave de planta baja y parte alta; la planta baja, se distribuye en nave, propiamente dicha, destinada a almacén, zona de comedor del personal, almacén de materiales, servicios de señoras y caballeros y pasillo; mide lo edificado en esta planta 975 metros cuadrados de los que son útiles 895 metros 13 decímetros cuadrados. En la planta alta se ubica la zona de oficinas, despacho oficinas, archivo y sala de juntas. Mide lo edificado en esta planta 51 metros 50 decímetros cuadrados, de los que son útiles 43 metros 70 decímetros cuadrados.

Todo linda: Por el levante, tierras de don José Bolea Solana; poniente, herederos de don Antonio Oliver, y norte y sur, caminos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1 al folio 115, libro 318, sección segunda, finca número 1.301. Valorada en 23.437.500 pesetas.

2. Pesadora modelo 2PK-1CG, marca «Empac». Valorada en 125.000 pesetas.

3. Pesadora sin marca ni número de referencia. Valorada en 125.000 pesetas.

4. Dos precintadoras valoradas en 20.000 pesetas.

5. Una lavadora de patatas. Valorada en 20.000 pesetas.

6. Una máquina cargadora-elevadora marca «Alfaro». Valorada en 50.000 pesetas.

7. Un fax marca «Sharp», modelo F-8-120. Valorado en 15.000 pesetas.

8. Una máquina de escribir marca «Olivetti», modelo ET-510. Valorada en 15.000 pesetas.

9. Un teléfono inalámbrico marca «Sanyo», modelo CLT-35-A, con contestador automático. Valorado en 18.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 25 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Rubio Berna.—La Secretaria.—5.858.

GIJÓN

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón, procedimiento 209/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1999, página 1074, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien que se saca a subasta, y antes del tipo de subasta, deber incluirse el siguiente texto que fue indebidamente omitido: «..., valorada en 38.750.000 pesetas.».—2.942 CO.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 76/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco González Pérez, contra don Marc Pierre del Sol y doña Mirelle Jean Dodille, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

A) Urbana número 3. Local comercial sito en planta baja, derecha, desde la fachada, de una edificación sita en Los Abrigos, término municipal de Granadilla, que ocupa una superficie edificada y diáfana aproximada de 106 metros 67 decímetros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe un aseo. Linda: Frente, en parte, con caja de escalera de la derecha del edificio y, en parte, con calle a través de la cual tiene su acceso; fondo, con doña Amelia

Sanz Matute; derecha, entrando, con don Roberto Ascanio Méndez, e izquierda, en parte, con caja de escalera de la izquierda del edificio y, en parte, con la finca número 2.

Cuota: 12,128 por 100.

Inscrita al tomo 1.056, libro 153, folio 197, finca número 19.519 del Registro de la Propiedad de Granadilla.

B) Urbana número 10. Apartamento sito en la planta segunda, centro-derecha desde la fachada de una edificación sita en Los Abrigos, término municipal de Granadilla, que ocupa una extensión superficial construida de 58 metros 5 decímetros cuadrados, además de su terraza delantera, que ocupa 3 metros 90 decímetros cuadrados, existiendo sobre ésta un solárium que ocupa una superficie de 6 metros 55 decímetros cuadrados, al que se accede a través de escalera exterior, que parte desde la terraza. Tiene su distribución interior, y linda, tomando como frente la calle de ubicación del edificio: Frente, en parte, con caja de rellano de escalera y, en parte, con vuelo a calle; fondo, en parte, con caja y rellano de escalera y, en parte, con vuelo a doña Amelia Sanz Matute; derecha, entrando, con finca número 11, e izquierda, entrando, en parte, con la finca número 7 y, en parte, con caja y rellano de escalera.

Anexos: A esta finca le son anexos privativos los siguientes elementos: a) Un cuarto lavadero en la azotea del edificio, señalado con las siglas «3-derecha», y b) Un depósito de aguas sobre la cubierta de la caja de escaleras del edificio.

Cuota: 7,82 por 100.

Inscrita al tomo 1.056, libro 153, folio 211, finca número 19.533 del Registro de la Propiedad de Granadilla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 34.000.000 de pesetas, respecto a la finca registral número 19.519, y de 13.600.000 pesetas, respecto a la finca registral número 19.533, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2930/3742/0000/18/00076/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, a prevención de que no haya postor en la primera subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de la segunda el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Igualmente, y para el supuesto de quedar desierta la segunda subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a

tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª, el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar los posibles licitadores la misma consignación que para intervenir en la segunda, haciéndose constar que, en el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados recayera en día inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser halladas en la finca hipotecada.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Granadilla de Abona a 15 de enero de 1999.—La Juez, María Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—5.836.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Lourdes Marín Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 252/1997, seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Carmelo Millán González, doña Manuela Sánchez Fernández y doña Concepción del Ojo Quintero, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días de la finca que la final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas:

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 15 de marzo de 1999. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que la final se indican. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: El día 12 de abril de 1999. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará.

Tercera subasta: El día 12 de mayo de 1999. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Para el caso de que por error se hubiera señalado para la celebración de cualquiera de las subastas, un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bien objeto de la subasta

Rústica de labor y regadío, en el término de Jerez, procedente de la hacienda denominada «Myriam de los Garcíagos», sito en Prados de Montealegre y lugar conocido por Llanos de San Alberto. Inscrita como finca número 6.120, tomo 1.181, sección 3.ª, libro 62, folio 28, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en cantidad de 11.151.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 17 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Marín Fernández.—5.851.

LALÍN

Edicto

Por la presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lalín, que cumpliendo lo acordado en el juicio de menor cuantía, bajo el número 234/1994, seguidos a instancia de doña María García Moure, representada por el Procurador señor Gutiérrez Aller, contra doña Carmen y don José García Moure, se sacan a pública subasta por una sola vez y término de veinte días, los bienes al final relacionados.

La subasta tendrá lugar el próximo día 18 de marzo de 1999, a las diez quince horas, tipo de su tasación.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores ingresar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo correspondiente, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya en Lalín, cuenta 3576, clave 15, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tienen las partes, en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, ingresando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Que no podrán intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 723 del plano general de concentración parcelaria de Breija-Martije-Ansemil (Pontevedra). Finca rústica, terreno dedicado a prado regadío y monte, al sitio de Porrales de Outeiro, Ayuntamiento de Silleda. Tiene una superficie de 1 hectárea 59 áreas 90 centiáreas. Valorada en 2.146.200 pesetas.

2. Finca número 727 del plano general de concentración parcelaria de Breija-Martije-Ansemil (Pontevedra). Finca rústica, terreno dedicado a prado regadío, cereal seco y monte, al sitio de Porrales de Outeiro, Ayuntamiento de Silleda. Tiene una superficie de 17 áreas 55 centiáreas. Valorada en 588.750 pesetas.

3. Finca número 659 del plano general de concentración parcelaria de Breija-Martije-Ansemil (Pontevedra). Finca rústica, terreno dedicado a prado regadío, cereal seco y monte, al sitio de Casal de Arriba, Ayuntamiento de Silleda. Tiene una superficie de 84 áreas 90 centiáreas. Valorada en 2.134.800 pesetas.

4. Finca número 1.020 del plano general de concentración parcelaria de Breija-Martije-Ansemil (Pontevedra). Finca rústica, terreno dedicado a cereal seco y monte, al sitio de Ox Teixos, ayun-

tamiento de Silleda. Tiene una superficie de 48 áreas 70 centiáreas. Valorada en 586.500 pesetas.

5. Finca número 742 del plano general de concentración parcelaria de Breija-Martije-Ansemil (Pontevedra). Finca rústica, terreno dedicado a cereal seco y monte, al sitio de Fonte Cebra, Ayuntamiento de Silleda. Tiene una superficie de 1 hectárea 51 áreas 90 centiáreas. Valorada en 3.838.800 pesetas.

Dado en Lalín a 24 de noviembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—5.852.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Juan Ernesto Morales Romero, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 148/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Agustina García Santana, en representación de don José Enrique Marrero Martel, contra doña Amalia Cruz González y don Antonio Valerón Cazorla, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados, cuya descripción es la siguiente:

Finca número 14.305, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas. Se trata de un edificio de cuatro plantas, dos de ellas dan a la calle Lérida (antes calle Palencia) y las otras dos a la calle superior (trasera de la calle Salamanca). Dando a la calle Lérida, número 30, se accede a la propiedad de doña María del Carmen Valero Cruz, por la que se entiende existen dos viviendas sobre esta parcela.

Se estima una antigüedad de veinte años, aproximadamente.

Se desconoce, igualmente, el grado de acondicionamiento que pueda existir en dichas viviendas.

Dicha propiedad ocupa una superficie de 47,23 metros cuadrados.

Sobre dicho solar se ha edificado un edificio de cuatro plantas de altura, con una ocupación del 100 por 100.

Se prevé por tanto una edificabilidad total de 189 metros cuadrados construidos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, segunda planta, el día 23 marzo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.903.225 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 3490.0000.14.0147.92, de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle de la Pelota de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematante y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que correspondan al mejor postor, que

quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a subasta sin suplir, previamente, su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 23 de abril de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

La publicación del presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de subastas, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ernesto Morales Romero.—El Secretario.—5.844.

LORCA

Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 134/1997, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pedro Gimeno Arcas, contra don Manuel Romero Muñoz y doña María del Carmen Jiménez Jiménez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Local número 12. Vivienda en planta segundaalzada, tipo D, con acceso por el núcleo de escalera número 1 y una superficie útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Frente, escalera, patio de luces y vivienda tipo C; derecha, entrando, calle Rubira; izquierda, patio de luces y herederos de don Ángel Navarro Pallares, y espalda, patio de luces y don Juan Francisco Millán Munuera. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca al tomo 1.991, libro 1.656, folio 128, bajo el número 26.975.

Su valor, a efectos de subasta, es de 6.624.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 16 de marzo de 1999, y hora de las diez veinte, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.624.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.